

4 - DEFINICIONES METODOLÓGICAS

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en esta publicación.

Autoconsumo: Es la parte de la producción que se destina al consumo de la propia entidad productora durante el período que se informa.

Carne por reproductora: Este indicador se obtiene dividiendo el total de carne producida, entre las reproductoras promedio de 11 meses atrás. (Se utilizan 11 meses, porque este es el ciclo tecnológico del cerdo, o sea a partir del parto de una puerca, su descendencia vendrá a producir carne a los 11 meses).

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Constituyen una forma colectiva de propiedad social y se crean a partir de la decisión de los campesinos de unir sus tierras y demás medios de producción fundamentales.

Efectividad: Este indicador nos informa la eficiencia en la monta de las reproductoras. Se utiliza para su cálculo, las cubriciones de 4 meses atrás, para que se corresponda con el ciclo reproductivo. Se obtiene al dividir los partos entre las cubriciones de cuatro meses atrás, multiplicados por cien, para su expresión en por ciento.

Entregas a sacrificio: Es la cantidad de cabezas de ganado vendidas con destino al sacrificio para entregarlas a la industria o las que se pudieran sacrificar en la propia unidad productora, tanto para la entrega directa de carne a la población o al turismo o para el consumo interno, durante el período que se informa.

Peso promedio en pie: Es el resultado de la división del peso en pie total del ganado entregado para el sacrificio, entre el número de las cabezas correspondientes.

Privado: Compuesto por **campesinos dispersos** que no pertenecen a ninguna forma de cooperativización y son atendidos por el Grupo Azucarero (AZCUBA) y el Ministerio de la Agricultura (MINAG) y las **Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS)** que son organizaciones primarias de carácter colectivo que posibilitan el uso común del riego, de algunas instalaciones, servicios y otros medios, así como el trámite global de sus créditos, aunque la propiedad de cada finca, sus equipos y la producción resultante siguen siendo privadas.

Producción: Son los productos cosechados, en el caso de la agricultura u obtenidos mediante la explotación animal en la ganadería, en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior e independientemente del fin a que se destinen.

Productividad numérica: Este es un indicador que refleja la cantidad de animales que son producidos por una reproductora durante un año.

Se calcula multiplicando las crías por parto por los partos por puerca, multiplicado por el por ciento que se obtiene de rebajar las muertes en crías. (El indicador de parto por puerca se obtendrá dividiendo los partos del período analizado, entre las reproductoras promedio de 4 meses atrás). Ejemplo: Una empresa que tiene 9.1 de crías por parto, 2.05 de partos por puerca y del 12 % de muertes en crías tendrá la productividad numérica siguiente: $9.1 * 2.05 * 88\% = 16.4$.

Rendimiento promedio por hembra en ordeño: Se determina dividiendo la producción de leche del período que se informa entre las hembras promedio en ordeño de igual período.

Superficie sembrada: Es la superficie agrícola cultivada que dentro del período que se informa se le completa la labor de siembra de un cultivo determinado.

Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC): Están constituidas con trabajadores provenientes de las empresas estatales, las tierras que les han sido traspasadas en calidad de usufructo y los medios de producción comprados al Estado. Estas UBPC se clasifican de acuerdo a su actividad fundamental en cañeras y no cañeras, dedicadas a cultivos varios, cítricos, frutales, café, tabaco y a la ganadería.

Vacas promedio en ordeño: Se obtiene sumando el número de vacas ordeñadas diariamente y dividiendo entre el número de días del período informado.

Ventas a trabajadores: Constituyen las ventas efectuadas por las propias entidades productoras estatales a sus trabajadores y las realizadas por las unidades básicas de producción cooperativa y las cooperativas de producción agropecuaria a sus socios.

Ventas al mercado agropecuario: Es la parte de producción que el propio productor vendió en el mercado agropecuario o entregó a una unidad acopiadora o representante privado para su comercialización en ese lugar.

Ventas contratadas: Son las ventas que se efectúan en correspondencia con el pedido estatal a fin de cumplir un contrato, previamente firmado o surgido posteriormente, con cualquier entidad acopiadora autorizada.

Ventas totales: Se consideran las ventas efectuadas en el período a cualquier tipo de comprador, incluye las ventas contratadas, al mercado agropecuario, a trabajadores o cooperativistas y otras ventas no especificadas.

Viabilidad: Este es un indicador que refleja la cantidad de animales que llegan a término, (o sea a ceba) de cada 100 nacimientos, para el cálculo del mismo se consideran las transferencias a desarrollo, pues los animales que se transfieren para ser utilizados en la reproducción no terminarán su ciclo tecnológico como ceba.